

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRNENES DESDE EL DIA 5 DE JUNIO DE 1880.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'45 (mixto) y 8'30 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.
De Manacor para Palma: 4'5, 7'45 y 11'55 (mixto) mañana, 5'45 t.
De Manacor para La Puebla: 4'5 (mixto) mañana y 5'45 tarde.
De La Puebla para Palma: 4'45 y 8'15 mañana, 12'45 (mixto) y 6'15 t.
De La Puebla para Manacor 4'54 (mixto) mañana y 6'15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

El Boletín Oficial núm. 2120 contiene las disposiciones siguientes:

Gobierno de la provincia.—Reproduce el parte que publicó en el boletín extraordinario.

Administración Económica.—Publica el término hábil para proveerse de cédulas personales sin recargo.

Ayuntamiento de Muro.—Terminado el reparto para cubrir el déficit municipal y cuota provincial, queda al público para los efectos de reclamación.

Juzgado de primera instancia de la Catedral.—Anuncia una subasta de varias fincas de un vecino de Andraitx.

Administración de Aduanas.—Anuncia la subasta de un bergantín en Ibiza. Y que se necesite un local para oficinas y almacenes de la misma en esta.

Comisario-inspector de trasportes.—Anuncia una subasta para la construcción de una lancha transporte para Mahon y recomposición de varias otras.

Diferentes Reales órdenes de varios Ministerios de que nuestros lectores ya tienen conocimiento.

Juzgado municipal de la Lonja.—Nacimientos registrados en la tercera decena de Agosto.

Defunciones registradas en igual periodo.

EDITORIAL.

LA PRÓXIMA COSECHA DE VINOS.

A medida que se acerca el momento de la vendimia son mas tristes las noticias que de todas partes se reciben sobre la recolección de la uva, que será seguramente este año mas escasa que en el anterior.

Los desastrosos efectos de la filoxera, nótanse en Francia por la creciente y rápida disminución de las cosechas, que cada año se acentúa á pesar de los grandes esfuerzos de los viticultores, que hasta hoy han resultado completamente inútiles, no solo para el logro de la extinción del hemiptero, sino para llegar á la conservación de la cepa enferma ó atacada. En la marcha invasora del insecto, contra la cual, solo las naturales vallas pueden defender los viñedos, cada día tienen que lamentarse nuevos ataques y mayores extensiones completamente inutilizadas al cultivo de la vid, pues en terreno infectado, es completamente inútil la replantación aun la de las cepas americanas que no ofrecen una completa, ni aun satisfactoria resistencia al filoxera.

A esta poderosa causa de disminución de productos, hay que añadir este año los pedriscos que si bien no assolaron tan estensas comarcas vitícolas como en España, no dejaron de recorrer extensiones considerables destruyendo materialmente cuanto encontraban á su paso. L'Ande, Gironde y Hante-Garonne, han sufrido pérdidas considerables, no siendo esos los únicos departamentos vitícolas que han perdido notablemente.

Las noticias del continente son aun mas desconsoladoras, pues la filoxera sigue en nuestra patria una marcha mucho mas rápida y las invasiones sucesivas se han marcado este año en vastas extensiones.

El *oidium* y la *piralés* que reina en algunas de las comarcas no invadidas por la filoxera, ayudan poderosamente á menguar los productos de la cosecha. Teniase sin embargo este año la esperanza de que fuera en muchos puntos mas que regular, pero una nueva desgracia ha rematado las ilusiones de los viticultores y ha talado en pocos dias extensiones considerables de viña, produciendo pérdidas tan grandes, que por algunos se calculan en muchos millones de hectólitros y que otros fijan en diez millones de cántaros.

Albacete, Barcelona, Castellon, Huesca, Valencia, Valladolid y Zaragoza son los puntos que mas han sufrido y pueblos enteros han visto no solo desaparecer por completo la uva, sino que tienen que lamentar además la destrucción de muchas de sus cepas tronchadas ó fuertemente castigadas por los pedriscos.

Este alarmante aspecto que ofrece la próxima cosecha en la mayor parte de los viñedos del continente ha encalmado naturalmente la venta de los vinos de inferior calidad que con la esperanza de abundante cosecha, habian sufrido alguna baja en sus precios y que hoy no tienen tanto empeño en despachar los cosecheros, en vista de los escasos rendimientos que promete la vendimia.

Las cortas existencias que quedan de los años anteriores, en Francia lo mismo que en la Habana, y lo reducidas de muchas bodegas del continente, hacen concebir la esperanza de que adquiera ya en un principio el vino un precio regularmente elevado.

Por mas que lamentamos todo motivo de nacional empobrecimiento y sintamos por lo mismo la desgracia que pesa sobre los viticultores del continente, no pudiendo remediar aquella, cúmpenos dar la voz de alar-

ma á nuestros paisanos, á fin de que no se precipiten en la realización de caldos, que por las múltiples causas apuntadas ofrecen este año un negocio seguro.

A las sociedades vinícolas de nuestra isla se les presenta ocasion de realizar equitativas ganancias y acreditar sus caldos en los mercados, cosa esta última que debe sobre todo atenderse, pues el comercio de vinos es de un gran porvenir para la provincia y no es prudente que la ambición de un momento destruya los seguros rendimientos de los años anteriores.

El triste espectáculo que nos ofrecen las regiones vitícolas de Europa que en su mayor parte están heridas de muerte, debiera despertar la actividad en nuestros paisanos, por sentimiento de propia conveniencia, y redoblar el cuidado en evitar un mal del que está en su mano librar á las viñas de la provincia. El aislamiento que tantos perjuicios causa á veces, es hoy salvadora valla que puede impedir el contagio y la pérdida del mas rico de nuestros productos agrícolas. En manos de los viticultores Baleares, está el asolar sus propiedades ó darles y conservarles por indefinido tiempo un extraordinario valor. Si algun día el filoxera traspasa el Mediterráneo y asienta sus reales entre nosotros los viñedos desaparecerán de Mallorca, pues el insecto no tendrá que dar grandes saltos para propagar como sucede en el continente, sino que podrá seguir de cepa á cepa su invasión, pues nuestras viñas forman casi una no interrumpida cadena. ¿A quien se achacará entonces la culpa? No podrá alegar ignorancia, pues lo mismo la prensa que las sociedades científicas, han mostrado cada día el único camino que puede seguir el hemiptero para llegar hasta nosotros; ni podrá pretestarse egoismo en los que extraños son á la ganancia, pues se les ha sometido á vejámenes y privaciones que han soportado con paciencia y hasta con gusto. Entonces recordaremos nosotros la apatía de los propietarios, que obligó ya una vez á la Junta de defensa á dimitir sus cargos y que tal vez de nuevo la precise á reiterar aquella dimisión.

LOCAL.

Continúan las desgracias en la prensa. Al periódico *El Horizonte* de Huerca-Overa en dos dias le ha sucedido, segun dice un periódico, lo siguiente:

Le ha sido secuestrada toda la edicion del número del domingo.

Ha sido denunciado ante el tribunal de imprenta.

Ha sido multado en 50 pesetas por el alcalde de dicha poblacion.

Y ha sido llevado á los tribunales ordinarios, procediendo contra él el Juez municipal, interino de primera instancia.

Como se descuide lo fusilan.

Siguen las denuncias. Ha sido denunciado «El Eco de Madrid», correspondiente al 13 del actual.

Se continuará.

Hace algunos dias que ha sido abierta al público la Cuartera de Llummayor por haberla arrendado una vecina de aquel pueblo. Dicho centro de contratación hacia algun tiempo que estaba cerrado.

Ayer, ajustado ya nuestro número, retiramos un suelto en que nos quejábamos amargamente de haber sido la única redaccion de Palma que no hubiese recibido un volante de esta Administración, en que se daba cuenta de la recaudación de consumos; y lo retiramos con tanto mas satisfacción, sustituyéndolo por las líneas que al mismo objeto dedica nuestro colega *El Demócrata*, porque se nos hizo constar plenamente que habia sido descuido involuntario debido solo al portero encargado de repartir los volantes, quien efectivamente conservaba el nuestro en el bolsillo.

El aserto que con tan maligna intencion estrae *El Ancora* de un párrafo que en el número 51 publicamos, guardándose muy bien de seguir copiando las líneas que le siguen, le hace esclamar ¡Los neos no saben escribir! No se lamente por esto, hermano, que si no saben escribir, saben falsear hasta copiando.

¿No negará acaso el católico y popular diario, que en cualquier pais civilizado, ya católico, ya cismático, ya protestante, ya sean agenas á la ley toda manifestación estensa del culto, existe la buena educación. ¿No ha oido

ponderar jamás la educación inglesa? no se contentaria en el caso concreto de que se trata, (de niños que pintan en las paredes) con la policía de los Estados-Unidos? Y en la misma China no existia la educación mas esmerada entre las clases elevadas muchos siglos antes de la venida de Nuestro Señor Jesucristo? ó tal vez tiene permiso de la autoridad que se lo ha dado para leer *papeles innundos*, para poder decir que tambien Kun-futhen y Ti-Kao creian cuanto nos manda creer nuestra Santa Madre la Iglesia?

El próximo domingo se verificará en nuestra plaza de Toros una funcion de pirotecnia que irá seguida del indispensable baile.

Dice «La Opinion»:

«Segun noticias la temporada teatral que debe inaugurarse en el Teatro principal de esta ciudad, tendrá principio el 10 del próximo mes de Octubre.»

A las 10 y media ha llegado á esta el vapor- correo Union con la correspondencia pública y cuarenta y tres pasajeros, procedente de Alicante y Ibiza.

De «El Diario de Palma»:

Comisiones permanentes en que se divide el Ayuntamiento de Palma y Concejales que las componen:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| Abastos. | Estade y Coll. |
| Sr. Bisañes y Amengual. | Capdebou y Singala. |
| Argeles y Serra. | Ensanche. |
| Bennaser y Lladó. | Sr. Borrás y Ripoll. |
| Capdebou y Singala. | Gamundi y Tomás. |
| Humbert y Victory. | Ferrer y Nicolau. |
| Aguas, acéquias y fuentes públicas. | Guasd y Vicens. |
| Sr. Munar y Bennasser. | Tous y García. |
| Jaume y Marroig. | Fomento. |
| Jaume y Serra. | Sr. Bauzá y Capó. |
| Bauzá y Sbert. | Munar y Bennasser. |
| Serra y Simó. | Gelabert y Escarrer. |
| Alumbrado. | Camps y Alcover. |
| Sr. Borrás y Ripoll. | Estade y Coll. |
| Felany y Bosch. | Gobierno interior. |
| Ferrer y Nicolau. | Sr. Bisañes y Amengual. |
| Estade y Coll. | Argeles y Serra. |
| Jaume y Mayol. | Alcover y Maspons. |
| Beneficencia. | Casasnovas y Frau. |
| Sr. Gelabert y Escarrer. | Jaume y Mayol. |
| Guasp y Vicens. | Justicia. |
| Casasnovas y Frau. | Sr. Bauzá y Capó. |
| Ribot y Pellicer. | Camps y Alcover. |
| Humbert y Victory. | Alcover y Maspons. |
| Bomberos. | Estade y Coll. |
| Sr. Borrás y Ripoll. | Ribot y Pellicer. |
| Felany y Bosch. | Obras y empedrados. |
| Ferrer y Nicolau. | Sr. Bisañes y Amengual. |
| Estade y Coll. | Munar y Bennasser. |
| Jaume y Mayol. | Gamundi y Tomás. |
| Caminos vecinales y paseos. | Juan y Marroig. |
| Sr. Borrás y Ripoll. | Estade y Coll. |
| Munar y Bennasser. | Reemplazos. |
| Pascual y Pons. | Sr. Felany y Bosch. |
| Comas Florit. | Tous y García. |
| Estade y Coll. | Sorá y Nadal. |
| Cementerios. | Piquer y Borel. |
| Sr. Munar y Bennasser. | Perez y Ros. |
| Gelabert y Escarrer. | Concejales representantes del Ayuntamiento en otras corporaciones: |
| Gamundi y Tomás. | En la Comision para la evaluacion y reparto de la contribucion territorial: |
| Ferrer y Nicolau. | Sr. Oliver y Mulet. |
| Montaner y Font. | Bisañes y Amengual. |
| Censo electoral y estadística. | Borrás y Ripoll. |
| Sr. Oliver y Mulet. | Estade y Coll. |
| Camps y Alcover. | En el Sindicato de riegos de la acequia de Basler: |
| Felany y Bosch. | Vocales propietarios. |
| Pelmer y Rullan. | Sr. Bauzá y Sbert. |
| Morey y Pons. | Comas y Florit. |
| Contabilidad y Presupuestos. | Vocales suplentes. |
| Sr. Oliver y Mulet. | Sr. Serra y Simó. |
| Bauzá y Sbert. | Palmer y Rullan. |
| Guasp y Vicens. | En la Junta de obras del puerto de Palma: |
| Bennasser y Lladó. | Sr. Capdebou y Singala. |
| Capdebou y Singala. | En la Junta de obras de la Catedral: |
| Contribuciones. | Sr. Camps y Alcover. |
| Sr. Oliver y Mulet. | |
| Felany y Bosch. | |
| Guasp y Vicens. | |

Copiamos de nuestro colega «El Isleño»:

«En la capilla de Santa Ana celebráronse ayer mañanas misas rezadas en sufragio de las víctimas de la catástrofe de Logroño.

También se cantó un *Te-Deum* en acción de gracias al Altísimo por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina.»

Del mismo periódico:

«Para poder apreciar la afición que existe al juego de la lotería, que hoy se permite en muchos establecimientos públicos, baste decir que un individuo que el domingo comenzó temprano la *tarea*, al llegar la hora de la cena se llevó debajo del brazo el *cartón* á fin de que no se lo tomaran y para asegurarse así de que al volver lo hallaría á su disposición y no tendría que esperar, pues es notorio que hay casa donde aun siendo noventa los cartones disponibles hay ratos en que son muchos los que esperan á que alguno se desocupe. Este hecho parecenos bastante característico.»

NOTICIAS.

OBLIGACIONES DE ADUANAS.

En los países donde las rentas prosperan, donde las luchas civiles no ahogan la producción, y donde el trabajo es la fuente perenne de la riqueza pública y del bienestar general, no llega jamás el caso de que el Tesoro nacional se vea precisado, para conllevar sus obligaciones, á desprenderse de los mas pingües recursos, empeñando ó hipotecando las contribuciones y rentas del Estado. Desgraciadamente, en España sufrimos las consecuencias de nuestras discordias y de nuestros errores; y pasará mucho tiempo antes que lleguemos á una situación normal, siendo preciso que los hombres públicos tengan cordura, criterio práctico y gran conocimiento del estado social, para que el Tesoro deje de estar á merced de usureros, y la industria y la agricultura se desarrollen en beneficio de todas las clases del Estado.

Bajo la presión de las aflictivas circunstancias á que la última guerra civil y los trastornos revolucionarios nos habían traído, se llevó á cabo el arreglo de la Deuda consignado en la ley de 3 de Junio de 1876. En ese arreglo, cuyo objeto era pagar á cuantos habían negociado con el Tesoro y poseían vencimientos de inmediata realización, se comprendió la renta de aduanas, por cuanto el art. 2.º autorizó la emisión de obligaciones por 250 millones de pesetas, con interés de 2 por 100 anual y amortización trimestral, debiendo destinarse al pago de ambas cosas 30 millones de pesetas, de lo que anualmente produjera la renta. Solo una necesidad imperiosa é ineludible puede excusar un hecho de esta naturaleza.

Que sobre los ingresos arancelarios se levante un empréstito se comprende, siempre que se destine su importe á mejorarlos, mejorando los ramos de producción que al comercio y al cambio se refieren. Si la ley hubiera dispuesto que los 250 millones de pesetas se consagrarán á obras en los puertos marítimos, á primas á la construcción naval y de máquinas, á la rebaja de las aduanas que sobre la fabricación pesan, á la eficaz represión del contrabando, aumentando y mejorando los resguardos: sí, en fin, la ley hubiese obedecido á un pensamiento protector y productivo, la renta se habría desarrollado y no presentaría esa situación estacionaria en que desgraciadamente se encuentra.

En los cinco primeros meses de este año, el valor de las mercancías introducidas en la Península é islas Baleares fué de 207 millones de pesetas, contra 205 en igual período del año anterior; y los derechos arancelarios alcanzaron respectivamente las cifras de 33.976.613 y 32.663.647 pesetas. Por lo que hace al mes de Julio, sólo hubo descenso en este año en los derechos puesto que fueran de 6.278.166 pesetas, que en igual mes del año pasado llegaron á 6.353.261.

Véase cómo tenemos razón al decir que la venta permanente estacionaria, lo cual no sucedería si se hubieran tomado esas medidas protectoras de que hablamos, y si no se tuviese á la industria y la fabricación en una actitud expectante y de duda que las paraliza en sus movimientos. El empréstito, decretado sobre aduanas por la ley de 3 de Junio de 1876, no tuvo, pues, por objeto favorecer á la misma venta, ni menos la producción nacional: fué simplemente un medio de librarse de las apremiantes exigencias de los acreedores del tesoro.

Antes de llevar á cabo la autorización se comprendió, no obstante, la gravedad de la medida, y tanto que otras leyes posteriores vinieron, por decirlo así, á endulzarla, reduciendo el capital que había de tomarse á préstamo, si bien olvidándose de invertir gran parte de él en protectoras mejoras. La ley de 11 de Julio 1877 (segunda de esta fecha) al autorizar la emisión de bonos, autorizó también la de 160 millones de pesetas sobre los productos de aduanas, destinándose 19.200.000 anualmente al pago de los intereses, al 6 por 100 y á la amortización que ha de realizarse en doce años. Otra ley de la misma fecha; la de presupuestos, liberó las obligaciones especiales que habían de entregarse á los prestamistas, de toda la contribución ordinaria ó extraordinaria que pueda imponerse en lo sucesivo. No podían, en verdad, quejarse los acreedores.

La autorización se hizo efectiva. Emitiéronse obligaciones por 160 millones de pesetas, y empezó á seguirse la amortización, cuidando el Banco de España, encargado de este servicio, de recoger de las administraciones las cantidades necesarias para pago de intereses y de láminas premiadas en los sorteos. Hasta ahora se ha hecho con toda regularidad ese servicio, y para el día 3 de este mes está anunciado el sorteo; pues la cantidad que trimestralmente se consagra al mismo, ó sea la de 4.800.000 pesetas, destinándose 2.046.000 á los intereses y 2.754.000 á la disminución del capital. Este es, en la actualidad, de 134.400.000 pesetas, representado por 268.800 obligaciones de á 500 pesetas cada una.

Dentro de diez años, siguiendo el mismo sistema, que dudamos mucho pueda seguirse, hallándose como se

halla el presupuesto en déficit, y teniendo constantemente que levantar nuevos préstamos; dentro de diez años, decimos, habrá desaparecido ese capital, entrando entonces la totalidad de los ingresos de aduanas en las arcas del Tesoro. ¿Pero qué se habrá conseguido si la renta permanece estacionaria; si la producción interior, falta de medidas protectoras, no crea riqueza y elementos con que comprar mercancías extranjeras? Porque aquí sólo se piensa por los que han trastornado nuestro sistema arancelario en adquirir productos á precio barato, sin considerar que para adquirirlos, baratos ó caros, es necesario ante todo producir otros y tener medios de hacerlo. De poco le servirá á un obrero, á un jornalero, á un trabajador cualquiera que se le ofrezcan á ínfimos precios manufacturas de paño, algodón y otros géneros si carece de trabajo diario y no halla medio de cubrir sus mas perentorias necesidades.

Por eso creemos que es llegado el caso de pensar seriamente en la reforma de las leyes económicas, realizando á ser posible la unificación de la deuda, y consagrando alguna parte de la cantidad destinada á amortización á proteger y favorecer el desarrollo de la industria y la agricultura. Este es el medio de que la riqueza pública se desenvuelva, y á ello consagraremos con preferencia nuestros trabajos.

(De *El Bien Público de Madrid*.)

—Dice un colega:

«Una buena parte de la colonia veraniega que actualmente reside en Caldetas, fué invitada á una reunión familiar en la casa solariega de Milans del Bosch. Resentido tal vez el alcalde de no figurar su nombre entre los invitados, se le antojó que la reunión no podía verificarse por no habersele pedido permiso para bailar ó divertirse.

Como medida preventiva dispuso el embargo de los músicos, únicos en la comarca, esto es, los redujo á prisión hasta que creyó conveniente devolverles su libertad.

Tal es el hecho y sus consecuencias están previstas en el Código penal donde tienen su correctivo en el capítulo de detenciones arbitrarias.

Una pregunta tan solo nos resta hacer. ¿El mencionado alcalde de San Vicente de Llevaneras se verá sujeto á las resultancias de una causa criminal por detención arbitraria, cual es la de prender á los músicos, ó bien recibirá una encomienda ó un ascenso por su *valiente* conducta?»

—Refiere *La Publicidad*, de Barcelona, á propósito de la fiesta anual que acaba de celebrarse en Nuria, que el cura del Santuario trató de dar mas colorido al acto conmemorativo de la invención de la Virgen, vistiendo con pieles de borrego á varios de sus feligreses, por aquello de que así vestían en aquellos bucólicos tiempos los habitantes de Nuria.

—En la única provincia donde el gobierno ha perdido realmente las elecciones, ha sido en la de Huesca.

Debían renovarse los diputados en once distritos, y han sido elegidos cinco candidatos ministeriales seis de oposición.

El fenómeno se explica por la irritación que allí produjeron las arbitrariedades cometidas por los gobernadores contra la diputación y contra la comisión provincial.

—*El Siglo Futuro* recuerda anoche con regocijo los tiempos de la dominación española en Bélgica, y se entusiasma con la España del gran duque de Alba, poblada, según dice, «toda de españoles que hablaban y creían y oraban en español.»

Que siendo españoles hablasen y creyesen y orasen en español no tiene nada de particular.

Que siendo españoles hablasen en bárbaro, creyesen que discutir es insultar, y orasen por que parezca el Toison de D. Carlos, ya sería mas raro.

Porque de esto solo se ocupan los españoles de *El Siglo Futuro*.

—En 15 calculan los ministeriales el número de diputados provinciales de oposición que habrán triunfado en toda España en las últimas elecciones.

De estos 15 parece que resultarán 12 de procedencia constitucional, y de los tres restantes uno es centralista, y los otros dos independentes.

—Al gobernador de Valencia, Sr. Botella, estorbaban 35 electores en el pueblo de Ruzafa, y discurrió el medio de deshacerse de ellos encerrándoles en el cárcel.

Al alcalde de Arzúa, Coruña, estorbaban también el juez y secretario municipales, y adoptó el mismo procedimiento, negándose después á ponerles en libertad, á pesar de haberlo mandado así el juez de primera instancia.

—Observa *El Correo* que muchos alumnos de la facultad de derecho que se disponen á cursar este año los estudios del doctorado, tienen la duda de si se le exigirá ó no para matricularse tener aprobada la asignatura de metafísica en la forma que previene el decreto de 14 de Agosto del corriente año.

Muchos interesados han acudido en consulta á los centros oficiales para saber á que atenerse, sin que hayan recibido contestación categórica en un asunto que es urgente resolver.

—El juzgado de Buenavista se personó ayer en la redacción de *El Buzuelo*, y procedió á recoger todos los ejemplares que en la misma existían del libro que se ha publicado con el título de *Los jesuitas*, por Ignacio de Lozoya.

No vemos aquí la inviolabilidad de la opinión en el libro; pero cualquiera descubre en esa trasnochada medida una inspiración no precisamente del Espíritu Santo.

EXTRANJERO.

En Bélgica se ha reunido el día 29 de Agosto último un importante Congreso de libre-pensadores.

Companion la mesa: Mr. Gollin, presidente, los señores D. Paape y Birnee, asesores; y Van Gauvergh, secretario.

El Congreso se componía de representantes de 30 sociedades belgas libre-pensadoras y de varias extranjeras, entre ellas las siguientes: *Iglesia libre de la reunión*, sociedades de libre-pensadores de Filadelfia, de Pau, del cuarto distrito de París, de Londres, *Logia del renacimiento de París*, Sociedad republicana de propa-

ganda anti-clerical de París, y de otras sociedades de los Estados-Unidos, Amsterdam y Lille.

La sala estaba completamente llena de gente. Gran parte del auditorio lo componían señoras que daban un aspecto brillante á la reunión, siendo en su mayoría hijas de Inglaterra como Mlle. Bradlanth, hija del célebre miembro de la Cámara de los Comunes. También acudieron casi todos los individuos del Congreso de enseñanza y uno de los redactores del *Citoyen* de París.

El discurso de costumbre en tales reuniones pronunciado por el presidente, fué un modelo de elocuencia y erudición. Dijo que despues del Congreso filosófico y el Panticconcilio de Nápoles, celebrados no há mucho tiempo, á pesar de las eventualidades políticas favorables ó adversas á la causa de la libertad y de la civilización porque han atravesado los pueblos, el libre-pensamiento progresa en todas partes como la sábia de que se nutren las instituciones. Hace resaltar la unidad de miras y de pensamiento que ha existido en la conducta de los libre-pensadores para lograr la libertad de conciencia, que es el verdadero móvil de la instrucción, entendiéndose por tal aquella que esté basada en la ciencia pura, que ha hecho tabla rasa de las antiguas cosmogonías, que exige la firmeza en los principios que ha traído á la vida pública y privada el libre-pensamiento y que puede y debe realizar el tipo creado por Horacio: *justum et tenacem propositi virum* principio confirmado por la asociación de libre-pensadores.

La hora ha llegado, añade, de reunir en un haz fuertísimo é indestructible todas las fuerzas libre-pensadoras y de constituir las bases de una federación universal de estas sociedades. Da la bienvenida á todos los extranjeros y dice, que son recibidos con el corazón abierto y que sinó tienen el acogimiento á que son acreedores, no se puede acusar á falta de amistad y concordia, sino á lo débil de las fuerzas individuales de los libre-pensadores, que sin pedir favor ni protección á ningún Gobierno, van logrando en el Gobierno mismo el triunfo de su propaganda.

Este discurso, grandemente aplaudido, se tradujo al inglés por Mme. Buysing, de 30 años, de maneras distinguidas y asaz bella, y al alemán por Mr. Eugel, sábio doctor á *honettes d'or*.

Despues el Congreso se dividió en secciones, conforme á las diferentes nacionalidades. Para las de lengua francesa fué nombrado Mr. Gollin; para la alemana, el sábio Buchaer; para la inglesa, Mme. Buysing, y para la neerlandesa Mr. Ablingh.

Se fijó la órden del día en los términos siguientes:

1.º Historia y situación del libre pensamiento.

2.º Federación universal de los libre-pensadores y su organización.

3.º Preparación de las discusiones siguientes: del libre alvedrío, elementos que las ciencias de observación y experimentación prestan á este problema y sus consecuencias bajo el punto de vista sociológico.

4.º De la moral. Su necesidad en la sociedad moderada en todos los órdenes é ideas religiosas.

A propuesta de Mr. Morin, se aceptaron para ser discutidas al final de la órden del día, estas otras cuestiones: cómo se deba hacer la libre asociación y cómo los Congresos religiosos? ¿Cómo debe ser la enseñanza laica y cómo se puede conceder á las congregaciones religiosas el derecho de enseñanza?

Esta fué la sesión preparatoria de otras varias que han de ocupar la sesión del Congreso.

Ha publicado la *Revue Britannique* una carta muy interesante acerca del príncipe heredero de Alemania, que *La Iberia* extracta del modo siguiente:

El príncipe—*nuestro Fritz*, como dicen los alemanes—es muy ilustrado, amable é imbuido de ideas liberales, así es que no aprueba la política que el príncipe de Bismarck aconseja al emperador Guillermo, y que hace esfuerzos con el fin de desviarla; por desgracia, no lo ha conseguido, como lo prueban su alejamiento de la corte, su reciente viaje á Italia y la ausencia, tan comentada, de la princesa en las fiestas de familia y en las ceremonias oficiales; nadie ignora en Berlín que entre la princesa y la emperatriz Augusta existe divergencia completa de ideas, particularmente en los cuestiones religiosas, en las cuales están de acuerdo el príncipe y la princesa.

La emperatriz se ha dedicado, desde hace quince años, á las prácticas más exageradas de devoción, y su piadoso celo no puede tolerar el protestantismo liberal de su nuera; en cuanto al príncipe, sus sentimientos de hijo han luchado con su afecto de esposo, y este ha triunfado, impulsándole á reivindicar para el y para su esposa, contra la pretensión de los capellanes de la corte, el derecho absoluto de elegir preceptor para sus hijos; la princesa se ha encargado de la educación religiosa de sus hijas, no queriendo confiar esta misión á ningún sacerdote.

El príncipe no perdona ocasión de manifestar su desagrado á los adversarios de su política; ha dicho frases duras contra los eclesiásticos intolerantes de la ortodoxia evangelica y contra el sistema de Puttkammer; este personaje tiene la seguridad de que no ocupará el poder despues de la muerte del emperador; igual aversión profesa el príncipe á otros muchos, desde los predicadores de la corte hasta el famoso Botho von Hülsen, intendente de teatros.

Admirador de las instituciones británicas, está persuadido el príncipe de que, establecidas en Alemania, asegurarían la paz, y dando bienestar al pueblo, aumentarían la adhesión á la dinastía; el príncipe llamaría para formar gabinete á los von Benningsen, los Stanffenberg, los Gneist, y separaría del poder á todos los que hasta ahora han manejado los negocios públicos, exceptuando solamente al conde de Eulenburg y al general Kamecke.

Las relaciones del príncipe con el canciller del imperio no han sido cordiales; en lo tocante á la política exterior, ambos personajes han estado casi siempre de acuerdo y disentió únicamente en detalles insignificantes; en cuanto á la política interior, el príncipe no es partidario del *statu quo* y pretende que el honor del pueblo alemán está empeñado en realizar algunos progresos.

El príncipe es francamente defensor de la separación de la Iglesia y el Estado, y como consecuencia natural,

de la instruccion laica en las escuelas oficiales; es, adem... un libre cambista resuelto.

De estos datos se puede esperar que el principe her... de Alemania sea el primer monarca liberal del nuevo imperio; como ha salido ya de primera juventud, sus ideas reformistas seran resultado de la meditacion y no del entusiasmo de los pocos años.

En Rusia es tradicional que todos los grandes du... queres herederos son populares y todos los emperadores impopulares; es de desear que el liberal principe Fritz no sea para los alemanes lo que Alejandro I fue para los rusos.

CORREO DE HOY.

Hoy publica la Gaceta el acta oficial del nacimiento de S. A. R. la serenísima señora infanta, inmediata sucesora del trono.

Dicen de Tortosa que el ex-convento de Franciscanos del vecino arrabal de Jesús recibe cada dia nuevos huéspedes con los jesuitas que llegan de la república francesa, y no pudiendo ya albergarlos a todos, los instala en otros edificios ó conventos. Unos treinta de estos religiosos ocupan la pintoresca masia del señor obispo, situada á 4 kilómetros de aquella ciudad, á la orilla izquierda del Ebro, en la carretera de Tivenys, donde se consagran escrupulosamente á los fines de su instituto. Los que ocupan el convento de Jesús reparten diariamente un rancho á los pobres y sostienen clases para la enseñanza popular, desempeñadas por ilustradísimos jóvenes jesuitas españoles y extranjeros.

Dice el Comercio de Gijón: «Pocas veces se ha visto un movimiento de descarga tan activo en nuestro puerto. Llama sobre todo la atencion la diversidad de piezas de todos tamaños pertenecientes á maquinaria, procedente del extranjero, con destino para la fábrica de aceros y para el ferro-carril del Noroeste.»

Hoy sabemos por telegramas de Lisboa que el segundo concierto dado en aquella capital por la sociedad que dirige el Sr. Breton, ha superado en éxito al primero, habiéndose hecho repetir las piezas mas importantes.

En el ministerio de Ultramar se ha recibido hoy el siguiente despacho telegráfico:

Habana 12.

El capitán general al ministro de Ultramar:

Ruego á V. E. que en mi nombre, y en el de estas autoridades, corporaciones, ejército, marina, milicias, voluntarios y leales habitantes de esta isla, ofrezca á SS. MM. el testimonio del júbilo inmenso con que hemos recibido la noticia del feliz alumbramiento de S. M. la reina; la sincera felicitacion por tan fausto suceso, y nuestros votos por la conservacion de la preciosa vida de SS. MM. y de la robusta infanta prenda de perpetuacion de la dinastia, á la que con tan plausible motivo reiteramos el homenaje de entusiasmo y respetuosa adhesion.—BLANCO.»

ESTADÍSTICA.

JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Lonja durante el dia 13 de Setiembre de 1880.

Table with columns for Legitimados, No legitimados, and Total de vivos, subdivided by sex (Varones, Hembras).

DEFUNCIONES.

Table with columns for Varones and Hembras, subdivided by marital status (Solteros, Casados, Viudos).

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Catedral durante el dia 13 de Setiembre de 1880.

NACIMIENTOS.

Table with columns for Legitimados, No legitimados, and Total de vivos, subdivided by sex.

DEFUNCIONES.

Table with columns for Varones and Hembras, subdivided by marital status.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS. Dia 14.

De Valencia en 2 dias laud Esperanza, de 16 ton., pat. Cristóbal Roca, con 5 mar. y patatas. De Mahon en 2 dias polacra goleta Anita, de 96 ton., cap. D. Benito Barceló, con 9 mar., 1 pas., habas y efectos. De Mahon en 2 dias pailobot 3.ª Dolores, de 118 ton., pat. Bartolomé Terradas, con 7 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Lulio, de 408 ton., cap. D. Andrés Marroig, con 21 mar., 1 pas., balija y efectos. Para Alicante balandra San José, de 86 ton., cap. D. Jaime Pujol, con 4 mar., 1 pas., leña y efectos. Para Sóller laud Virgin del Carmen, de 15 ton., pat. Francisco Ferrer, con 3 mar. y lastre. Para Alicante laud San Antonio, de 47 ton., pat. Antonio Compañy, con 6 mar. y lastre. Para Cádiz laud San José, de 38 ton., pat. Juan Vicens, con 5 mar. y vino.

PRECIOS DE LA PLAZA DE PALMA.

14 Setiembre 1880.

Candeal del pais á 26 pesetas hectólitro.—Trigo gordo del pais á 24'30 id. id.—Id. menudo del pais á 23'60 id.—Candeal de Alicante á 24'65 id.—Jaja de id. á 24'65 id.—Trigo del continente á 25'35 id. id.—Jaja extranjera á 0'0.—Mezclilla de Sevilla á 24'65 id. id.—Cebada á 10'75 id. id.—Maiz á 19'75 id. id.—Habas de 14'50 á 15'00 id. id.—Guijas á 14'00 id. id.—Garbanzos á 0'45 pesetas kilogramo.—Arroz á 0'50 id. id.—Pan de 1.ª clase á 0'60 id. id.—Id. de 2.ª id. á 0'50 id. id.—Aceite de 1.ª clase á 1'35 pesetas litro.—Id. de 2.ª id. á 1'25 id. id.—Vino de 0'30 á 0'60 id. id.—Aguardiente de 0'63 á 0'88 id. id.—Vaca á 1'63 pesetas kilogramo.—Carnero á 1'63 id. id.—Pecuno á 1'75 id. id.—Algarrobos á 0'11 id. id.—Almendron á 0'55 id. id.—Patatas á 0'40 id. id.—Onoso á 2'00 id. id.—Lana á 3'44 id. id.—Paja de cebada para relleno á 0'40 id. id.—Id. de trigo para pienso á 0'34 id. id.—Harina del pais de 1.ª clase á 0'35 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0'43 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0'43 id. id.—Id. de id. de 4.ª id. á 0'40 id. id.—Id. del continente de 1.ª clase á 0'35 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0'45 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0'43 id. id.—Carbon de encina á 0'43 id. id.—Id. de mata á 0'41 id. id.—Leña á 0'03 id. id.—Id. para calefaccion de hornos á 0'03 id. id.—Salvado á 0'15 id. id.—Jebon duro á 1'25 id. id.—Id. flojo á 1'00 id. id.—Manteca de cerdo á 2'00 id.

—El parte de salud de la Gaceta de ayer que denomi... a la hermana mayor del rey infanta, servia anoche de asuntos para debates anunciados en los circulos políticos.

Declarada la hermana de S. M. princesa por una real órden, era de esperar que una disposicion análoga hiciera conocer que habia cesado en este título, porque despues de todo, la real órden de 1875 estaba refrendada por un ministro y el parte de salud no lo está.

Y que era necesaria una declaracion expresa para que se entienda que ha dejado de ser princesa la infanta Isabel, parece demostrarlo el que el decreto de 22 de agosto consigna que sólo podrian ser principes los varones ó las hembras por disposicion real.

Cuando el 23 de agosto se continuó llamando princesa de Asturias á la infanta Isabel, dábase á entender que confirmaba vigente la real órden de 1875.

¿Cómo despues de esto y de haberse declarado tambien que la condicion de principe de Asturias no es condicion inseparable de la de heredero del Trono, se relega á un simple parte la derogacion de la real órden citada?

Estas son las dudas y las contradicciones que se proponen y evidencian por los que apuran hasta sus últimos detalles las consecuencias de los decretos de agosto.

—El Ex-ministro de Ultramar Sr. Balaguer estuvo ayer en casa de su amigo el general Martinez Campos, con quien celebró una larga conferencia.

—A pesar de que ayer circuló el rumor de que en casa del general Martinez Campos se estaba celebrando una reunion del partido fusionista, ésta no llegó á verificarse.

Lo que dió lugar á estos rumores fué que los directores de los periódicos del partido fusionista celebraron una conferencia con el general Martinez Campos sobre la campana que debia seguir en contra del ministerio.

Desde hoy la prensa del partido liberal-dinástico acentuará su actitud en contra del ministerio.

(De El Imparcial.)

PARTES TELEGRÁFICOS.

Paris, 12.—El diario francés confirma que todas las congregaciones religiosas, sin una sola escepcion, se han adherido á la declaracion.

Berlin, 12.—Esta mañana ha llegado á esta capital el principe imperial de Austria, siendo recibido en la estacion por el emperador y el principe imperial.

Constantinopla, 12.—Saíd-bajá ha sido nombrado primer ministro, Assim-bajá ministro de Negocios Extranjeros, Server presidente del Consejo de Estado. Los demás ministros continúan.

Simla, 12.—Circula el rumor de haber estallado una insurreccion en Herat, habiendo sido asesinado el gobernador.

Nueva-York, 12.—Del 13 al 17 de este mes habrá grandes variaciones de tiempo en Inglaterra, en Francia y en el Norte de España.

CRÉDITO BALEAR.

BALANCE que comprende el 17.º ejercicio desde 1.º Enero á 30 Junio de 1880 aprobado en Junta general de accionistas del dia 5 de los corrientes.

ACTIVO.

Table of assets including Caja, Valores en cartera, Corresponsales, Cuentas transitorias, etc.

PASIVO.

Table of liabilities including Capital, Depósitos voluntarios, Cuentas corrientes, etc.

Acreeedores por depósitos en garantía (valor nominal) 7.956,575'79. Id. por id. en custodia (id. id.) 1.087,701'00.

Palma 10 Setiembre de 1880.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Rafael L. Blanes.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 14 Setiembre.

Table of local values including ACCIONES, CAPITAL BOLSO, and VALOR DE LA ACCION.

Habrán numerosas perturbaciones atmosféricas á través del Atlántico.

Viena, 12.—Conforme á lo propuesto por el gobierno austriaco los embajadores de las grandes potencias entregarán al gobierno turco una declaracion colectiva garantizando sus propiedades á los musulmanes y á los cristianos residentes en los distritos que se cederán á Grecia y al Montenegro.—Fabra.

Cádiz 12.—A las cinco de la tarde fondeó el vapor-correo América, procedente de las Palmas y Tenerife, con la correspondencia pública y 48 pasajeros.

Córdoba 12.—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

Hoy han terminado las fiestas de la Fuensanta. Durante los cuatro dias que ha durado ha reinado una tranquilidad admirable, sin que se haya tenido que lamentar el menor disgusto ni cometido ningun delito.

Turin 12.—Se han terminado ya las sesiones del Congreso de higiene, acordando que el próximo se celebre el año 1882 en Ginebra.

Hoy se verifica la excursion á Milán para la cremacion de cadáveres.—Aldecoa.

Ragusa 12.—Seis mil montenegrinos con ocho cañones están en marcha hácia Dulscigno, muy resueltos á luchar si hallan resistencia.

Es probable que la ciudad de Dulcigno sea entregada el 15 del actual á los montenegrinos.

Viena 12.—Se asegura que gana terreno la idea de una alianza con Italia acordada en la conferencia del principe de Bismarck con el Barón de Haymerlé.

Al efecto, dichos personajes han dirigido notas hasta ahora officiosas al gobierno italiano en este sentido.

Paris 12.—Se temen desórdenes en Lyon con motivo de las huelgas de picapedreros y carpinteros.

Las autoridades han tomado toda clase de medidas para prevenirlos.

Constantinopla 12.—Se ha calmado mucho la agitacion con el nombramiento de los nuevos ministros.

Estos se presentarán mañana al sultan y celebrarán un consejo bajo su presidencia.

En dicho consejo se ocuparán preferentemente de la cuestion relativa á Dulcigno.—Fabra.

Madrid 14.—Mañana se dara porterminada la legislatura.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 14 á las 5'40 tarde.

(Recibido á las 7'49 noche.)

Se ha verificado el bautizo de la Infanta, y se llama Maria Mercedes, habiéndola apadrinado la Reina Isabel.

Se ha aplazado la reunion de los fusionistas.

En el Consejo de mañana se acordarán las gracias y festejos.

COTIZACIONES.

Madrid 14 á las 5 tarde.

Table of Madrid 14 at 5 PM: Interior 21'10, Exterior 20'40, Bonos 100'00.

Madrid 14 á las 7 tarde.

Table of Madrid 14 at 7 PM: Interior 21'17, Exterior falta, Bonos 100'00.

Bolsin.

Madrid 14.

Table of Bolsin: Exterior 21'05 contado, Interior 21'10 fin de mes.

Barcelona 14.

Table of Barcelona 14: Exterior 21'05 contado, Acciones del B. H. Colonial 132'25, F. C. N. de España 75'25.

Palma.

Table of Palma: Exterior 21'20 contado, Interior 21'20 contado.

Madrid 14 á las 12 noche.

Efectos publicos.

OBLIGACIONES.

Table of obligations: Para subvenciones á ferro-carriles de todas empresas 44'30, Del Banco y Tesoro 101'60, Del Tesoro sobre producto Aduanas 100'50, de la Isla de Cuba 92'75.

Empresas y Sociedades particulares.

ACCIONES.

Del Banco de España 286'00.

OBLIGACIONES.

Table of obligations: Ferro-carriles Noroeste falta, Orense á Vigo falta.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Dia 14 de Setiembre de 1880.

Table of meteorological station data: BARÓMETRO, TERMÓMETRO, VIENTO, ESTADO DEL CIELO, Mar.

ANUNCIOS.

AVISO Á LOS NAVIEROS Y CARGADORES

La Vidriera.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL.

Precios corrientes para los envases forrados que espnde dicha Sociedad.

Garrafrones catalanes de 8 1/2 litros rs. 2'50.
Id. para aceite 6 1/2 id. 2'25 id.
Id. cuartillos 4 id. 2'25 id.
Castañas Florencia 4 id. 2'50 id.
Garrafrones para almendron 4'80 id.
Medios finos para aceitunas 2'00 id.
Precios económicos para todas las demás clases.—
Los pagos y cambio de piezas rotas se efectuarán en la forma que de antiguo tiene establecida la Compañía.
Atmacenes—San Martín—23.

INTERESANTE

PARA

EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA BALEAR.

Se ha determinado por una sociedad de esta, colocar una máquina de vapor en uno de los mejores edificios de Palma; para alquilar fuerza y local, á precios económicos y creyendo que tal vez haya industriales á quienes pueda convenir utilizar tan importante mejora; se avisa; que queda abierta una suscripción para determinar la fuerza de caballos que deba tener dicha máquina, con el objeto de aumentarla ó disminuirla, según se crea conveniente, para que salga la unidad de fuerza á un precio relativamente muy barato.
En esta imprenta informarán.

Fábrica de vidrios.

RIBA Y COMPAÑÍA

Calle de San Martín 34.—Palma de Mallorca.

Hallándose próxima la época de que los buques emprenden las expediciones para Ultramar, los señores armadores en esta su fábrica hallarán el conveniente surtido de Garrafronería expresa para ellos, á los precios siguientes, cambiando las roturas.

Los garrafrones catalanes 8 1/2 litros á 2 rs. 50 cts.

Id. para aceite 6 1/2 id. á 2 rs. 25 cts. id.
Id. para almendron á 4 rs. 80 cts. id.
Id. cuartillos 4 litros á 2 rs. 25 id.
Id. castañas florencia 4 id. á 2 rs. 50 cts. id.
Id. medios finos para aceitunas á 2 rs. id.

Los demás envases á precios muy reducidos.
Siendo esta la única fábrica de su clase que en esta localidad funciona, pudiendo disponer de gran número de personal atenderá á los pedidos con la oportunidad debida.

Las condiciones de pago se estipularán según convenio.

Á LOS VINICULTORES

Sabido es, que en Francia los vinos que tienen mas fácil salida deben tener una fuerza alcohólica de 15° obteniendo una gran ventaja los que se la dá con adicción de alcohol que desnaturaliza su buena clase, perdiendo su aroma peculiar y haciéndolos ingratos al paladar.
Para evitar estos inconvenientes, probado y sabido es, que añadiendo la porción de azúcar durante la fermentación en proporción al grado alcohólico que se desea, gana en calidad de su aroma natural.

Un solo inconveniente presenta la adicción del azúcar y es que es un artículo caro y hace subir de valor el vino, por consiguiente se hace preciso emplear otra sustancia que dando idénticos resultados no aumente el valor del vino en desproporción al coste del alcohol que se debe emplear para llevarse al grado que se desea, sin los inconvenientes que van enumerados.

Se obtiene este resultado con la miel de caña concentrada. Este artículo se obtiene á 2 reales vellón el kilo en el Centro Farmacéutico calle de la Marina número 34 y 36 en donde se darán instrucciones para su empleo.
Cada 2 kilos de miel, añadidos á 100 litros de vino se aumenta en un grado alcohólico, por consiguiente es mas barato que si se emplea alcohol.

SEALQUILA una casa de campo de bastante capacidad con cochera, cuadra y tres grandes depósitos de agua con porción de tierra poblada de almendras é higos de pala, situada en el punto mas alegre de Génova; para su ajuste en esta imprenta darán razon.

Á LOS AFICIONADOS Á LA CAZA.

En el almacén de ferretería de José Prats, Quint 13, Palma, se acaba de recibir todos los útiles para los cazadores recomendando los cartuchos Belgas, que se han traído en reemplazo de los ingleses por ser de tan buena calidad, y al bajo precio de 12 reales el ciento.
Las escopetas á la Fauchoux de un cañón á 150 reales una hasta las clases mas finas todas relativamente baratas según su clase.

HARINERA BALEAR.

Se anuncia á los Sres. accionistas que esta Junta de Gobierno ha dispuesto el pago del quinto dividendo pasivo, consistente en el diez por ciento del valor nominal de cada acción ó sean 50 pesetas, las cuales deberán satisfacerse en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad, de diez á una desde el 10 al 25 del próximo Octubre.

Palma 7 de Setiembre de 1880.—Por la Harinera Balear.—El Vocal de turno,—Gaspar Moner.

CRÉDITO BALEAR.

Quedan señalados los lunes miércoles y viernes desde las nueve de la mañana á una de la tarde, para el pago del dividendo activo acordado en Junta general del día de ayer. Palma 6 Setiembre de 1880.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno.—Rafael L. Blanes.

FERRO-CARRIL DE ALARÓ.

Por disposición de la Junta administrativa y en conformidad al art. 6.º de los Estatutos; queda abierto el pago del 2.º dividendo pasivo de las acciones, importante veinte y cinco pesetas, que se hará efectivo en la Caja del Crédito Balear dentro de los últimos quince días del próximo mes de Setiembre. Palma 27 Agosto 1880.—El Presidente.—Juan Palou del Reguer.

COMPAÑÍA DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO EN PALMA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se abre el pago del 4.º dividendo pasivo, de un 5 p 100 del valor nominal de las acciones que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de Palacio núm. 34, desde el día 22 del corriente hasta el 6 del próximo Octubre. Palma 4 de Setiembre 1880.—El Administrador.—M. Mateu y Mas.

LA VIDRIERA

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno debidamente autorizada por la General de accionistas, se anuncia el pago de un dividendo pasivo de 25 pesetas por acción que faltan para cubrir todo el capital social; deba hacerse efectivo en la Caja de la Sociedad establecida en la calle de San Francisco núm. 12 todos los días laborables de la segunda quincena de Setiembre próximo á horas de oficina. Palma 12 de Agosto de 1880. P. A. de la J. de G.—Rafael Alemany, Srio.

LA ISLEÑA.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR,

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del quinto dividendo pasivo de un diez por ciento del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Marina n.º 30 desde las 10 de la mañana á la una de la tarde de los días 12 al 22 de Setiembre próximo.

Palma 28 de Agosto de 1880.—El Naviero Director.—P. Oliveros. 15—12

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de ser feria en Manacor el domingo 19 del actual; habrá los siguientes trenes:

De Palma á Manacor.
3'45—7'30—8'30 mañana 2'15 y 5 tarde.
De Manacor á Palma.
4'5—7'45—11'55 mañana 4—5'45 y 8'30 tarde.
De La Puebla á Manacor.
4'45—8'15 mañana 4'30 y 6'15 tarde.
De Manacor á La Puebla.
4'5—11'55 mañana 5'45 tarde.
De Palma á La Puebla.
3'45—8'30 mañana 12'45—2'15 y 5 tarde.
De La Puebla á Palma.
4'45—8'15 mañana 12'45—4'30 y 6'15 tarde.

Nota. La vispera día 18 ademas de los trenes ordinarios se verificará uno de Palma á Manacor á las 4 de la tarde. Palma 9 de Setiembre de 1880.—El Subjefe del movimiento, Pablo Socias.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LAS BALEARES.

El 15 de Octubre próximo termina definitivamente el plazo señalado por Instrucción para adquirir la correspondiente cédula personal del presente año económico y trascurrido que sea dicho término, el precio y el recargo municipal se explicarán y se procederá á repartirlas á los morosos exigiéndoles su importe por la vía ejecutiva de apremio.

La Administracion de mi cargo en cumplimiento de orden superior y solicita por evitar á todos este perjuicio, lo hace saber al público por el presente apéndice general, advirtiendo que para facilitar el cumplimiento del indicado deber, á mas de expedirlas á quien se presente á solicitarla en esta oficina las enviará á domicilio á quien lo desee, bastando al efecto dirigir el pedido por el correo interior ó cualquier otro medio, al Jefe económico, expresando la contribucion anual sin recargos que por inmuebles ó subsidio ó por ambos conceptos pague el interesado, el precio anual que satisfaga por alquiler de la casa que habita, la renta, haber ó sueldo que disfrute, su nombre y apellido, pueblo de donde es natural, provincia á que corresponde, edad y estado del reclamante, las señas de su domicilio y su habitual residencia. Palma 9 Setiembre 1880.—El Jefe económico.—Francisco Coronado.

ESTÁ PARA ALQUILAR EL PRIMER PISO DE la casa calle de Zanglada n.º 3 con agua de fuente, pozo, cuadra y demás comodidades, teniendo tambien agua á grifo; en el segundo darán razon.

NODRIZA. —Una de leche de siete meses, desea encontrar criatura para criar en casa de los padres.

Darán razon calle del Aceite—14—1.º

En la acreditada Buñolera de la calle de la Platería núm. 43 y 45, desde hoy empieza á esponder buñuelos todos los días desde las siete de la tarde en adelante y los días festivos desde las nueve de la mañana, teniendo en dichos días tambien de los llamados de viento.

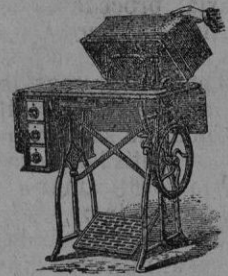
Lecciones de 2.ª enseñanza y Francés.

Plaza del Mercado, núm. 101 principal.

Para las horas de clase y demás condiciones, avisarse con el profesor, antes del 20 de Setiembre. Las lecciones empezarán el 1.º de Octubre.

VENTA.

Se desea vender dos casas unidas rústicas, en el término de la Vileta, con agua de fuente. En esta imprenta darán razon de su dueño, quien informará de los pormenores que se deseen.



AL PÚBLICO.

En el almacén de ferretería de José Prats, Quint 13, Palma, queda instalado, el depósito de máquinas para coser del tan reputado fabricante Wilson, cuya notoria reputacion es universal por lo perfeccionadas, de cuya notable superioridad le valió el único

GRAN PREMIO

en la exposicion de París en 1878.
Las personas que quieran enterarse de las clases, precios y mecanismos, podrán pasar al referido establecimiento que se les facilitarán todos los pormenores que deseen, y que prometido desde luego quedará satisfecho de la sencilla y sólida construcción que es lo mas esencial en esta clase de máquinas.

Por los precios que serán facilitados, podrán ver que se ha hecho todo lo posible para que el público pueda obtener estas especiales máquinas á unos precios muy ventajosos relativamente á su clase.

Se facilita á los compradores la enseñanza gratis, y cualquier obstáculo se pueda presentar con obligación de pasar á domicilio para corregir los inconvenientes que puedan presentarse por la poca práctica del que la usa, quedando garantizada por dos años.

se desean vender

unas casas consistentes en un horno y cuatro pisos de bastante comodidad. Informará su dueño, Cestos 13.

Gran baratura EN ALPARGATAS.

En la tienda recién abierta en la plaza de la Cuartera núm. 10 al lado del café, hay un grande y variado surtido de alpargatas y zapatillas trabajadas con perfeccion y solidez á los precios siguientes:

Alpargatas de filete para muchacho á 22 rs. docena.
Idem de yute para idem á 26 rs. idem.
Idem de cáñamo para idem á 34 rs. idem.
Idem de filete para hombre á 29 rs. idem.
Idem de yute para idem á 34 rs. idem.
Idem de idem finas para idem á 42 rs. idem.
Idem de cáñamo para idem á 44 rs. idem.
Zapatillas de yute para muchacho á 28 rs. idem.
Idem de idem para hombre á 40 rs. idem.
Idem de punto suela yute para idem á 56 rs. idem.
Idem de idem suela de cáñamo para idem á 72 rs. idem.
Idem de idem 1.ª clase para hombre á 80 rs. idem.

Las personas que se sirvan de dicho establecimiento se convencerán de las ventajas que el mismo ofrece en su ramo.

CLASES DE FRANCÉS.

Enseñanza teórica y práctica de este idioma aplicado al comercio.

Plaza de la libertad, núm. 2, piso 3.º

APRENDIZ.—En la tienda de mercería de la Viuda de C. Aguiló Jaime 2.º n.º 109, se necesita uno.

Cultos Sagrados.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. CORNELIO papa y mr. y S. CIPRIANO obispo.
JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Continúa en San Francisco, siendo la exposicion á las seis, en seguida la misa mayor. Poc la tarde, á las siete, habrá corona, oracion, estacion y reserva de S. D. M.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Nuestra Señora de la Asuncion, iglesia de la Catedral.

Palma de Mallorca, Imprenta de M. ROCA.—1880.

ALQUILER.—En la calle de Morey hay unos entre-suelos para alquilar. Informarán en la librería de Guasp.